



QUINTERO, 22 MAR. 2013

VISTOS

- 1.- Decreto Alcaldicio N°004423 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y la estimación de gastos del Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de Quintero;
- 2.- Acuerdo adoptado en sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°8 de fecha 18 de marzo de 2013, en la cual se acuerda ejecutar el proyecto bajo modalidad de Contratación Directa, la que contempla la construcción de 40 nichos en Cementerio Municipal;
- 3.- Cotización del señor LUIS LUCERO BAEZ de fecha 21 de marzo de 2013;
- 4.- Certificado N°51 de Factibilidad Presupuestaria, de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 18 de marzo de 2013;
- 5.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad urgente de suplir la demanda de sepulturas.
- 2.- Lo establecido en el Art. 8 letra g) de la Ley N°19886 "De Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el Art. 10 punto 7, letra l) de su Reglamento, relativos a las circunstancias en que procede la Licitación Privada, o el Trato Directo o Contratación Directa.

DECRETO

- 1.- AUTORICESE la ejecución del proyecto "CIERRE Y CONSTRUCCION DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL", bajo modalidad de Contratación Directa.
- 2.- APRUEBESE, la contratación del señor LUIS LUCERO BAEZ, RUT N°5.947.602-5, con domicilio en pasaje Ministro Zenteno N°750, población Lord Cochrane 3, Quintero para la ejecución del proyecto "CIERRE Y CONSTRUCCION DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL", por la suma de \$12.000.000.- (doce millones de pesos) IVA incluido.
- 3.- ELABORESE: la Orden de Compra respectiva en el portal de adquisiciones y compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 4.- PROCEDASE a la confección de Contrato de Obra por parte de Asesoría Jurídica.
- 5.- PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley N° 19.886 y artículo 50 de su reglamento.
- 6.- IMPUTASE el referido gasto al subtítulo 31 ítem 02 asignación 004, subasignación 006 denominada "Cierre y Construcción de Nichos Cementerio Municipal" del presupuesto municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- D.O.M
- 7.- SECPLA (2).